

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° CONTRATA.

HUÉPIL, 06 de Julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1704/2015.-

VISTOS:

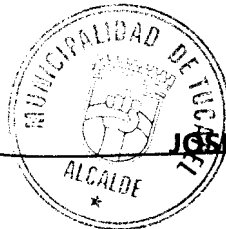
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 06/07/2015, que ordena el nombramiento de don Danilo Saldías Burgos, en grado 15°, Administrativo de la EMR.
- d) La necesidad de contar con personal que sirva funciones como Encargado de Contabilidad, en el Departamento de Finanzas.
- e) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2015.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don **DANILO ALEJANDRO SALDIAS BURGOS**, Cédula de Identidad [REDACTED], para que sirva funciones como Encargado de Contabilidad, Jornada Completa, asimilado al grado 15°, escalafón administrativos de la EMR.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 06 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2015.
- 4) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del BioBio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- Jafa//GPL/MWC/rjs.

